



Alcaldía Municipal Santo Tomás, Chontales.



Solvencia Municipal

Nº 02655

De conformidad con lo dispuesto en los Artos. 55y 56 del Plan de Arbitrio Municipal Vigente con sus Reformas y Adiciones Incorporadas, Artos 1,2, y 12 de la Ley 452 Ley de Solvencia Municipal, la Suscrita Responsable de Administración Tributaria de la Alcaldía Municipal de Santo Tomás; hace constar que el Sr(a) Compañía

Cervecería de Nicaragua S.A.

Identificación con Cedula Nº J0310000001960 Se encuentra solvente con sus obligaciones Tributarias para la Alcaldía Municipal de Santo Tomás Chontales en el periodo que corresponde 26 De Febrero Del 2024

Venta y Producción de Bebidas

La Presente Solvencia Municipal es válida por el período de 1 Mes Contado a partir de la fecha de expediente de la misma.

Extiendo la presente a solicitud de Sr(a) Compañía Cervecería de Nicaragua S.A En la ciudad de Santo Tomás departamento de Chontales, a los: 26 días de mes de: Febrero del año: 2024


Responsable de Administración
Alcaldía Municipal Santo Tomás, Chontales

